



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**



SALTA, 09 MAR 2012

Expte. N° 17.657/11

VISTO estas actuaciones relacionadas con el PROTOCOLO DE TRABAJO DE COEDICIÓN suscripto entre la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MAR DEL PLATA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE las partes intervinientes acuerdan publicar en carácter de coedición la obra "La identidad como problema" de Santiago SYLVESTER.

QUE fs. 18, ASESORIA JURÍDICA emite Dictamen N° 13.456 y manifiesta que no se advierte objeción legal que formular.

QUE a fs. 20 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN y REGLAMENTO mediante Despacho N° 217/11 del 21 de diciembre de 2011 aconseja la aprobación del citado Protocolo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y lo dispuesto por resolución CS N° 093/08 del CONSEJO SUPERIOR,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PROTOCOLO DE TRABAJO DE COEDICIÓN suscripto entre la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MAR DEL PLATA y la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Facultades, Sedes, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, de Cooperación Técnica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. ELGA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RESOLUCION R-N° 0107-12



*Universidad Nacional de Salta*  
**Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales**

**PROTOCOLO DE TRABAJO DE COEDICIÓN**  
**ENTRE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MAR DEL PLATA**  
**Y LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Entre la **EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**, en adelante **EUDEM**, con domicilio legal en calle Juan Bautista Alberdi Nº 2695 (B7600EBW), Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Director, Prof. **Oswaldo PICARDO**, DNI Nº 11.490.103, y la **EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, con domicilio en Av. Bolivia 5150 (4400) de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, en adelante, la UNSa, por la otra parte, representada en este acto por su Rector, CPN **Víctor Hugo CLAROS**, LE Nº 8.387.506, convienen en celebrar el siguiente Protocolo de Trabajo tendiente a realizar la Co-Edición de la publicación de la obra "**La identidad como problema**" de **Santiago Sylvester**, y que se regirá por siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La UNSa y EUDEM acuerdan publicar en carácter de co-edición la obra "**La identidad como problema**" de Santiago Sylvester.

**SEGUNDA:** La obra "**La Identidad como problema**" de **Santiago Sylvester** cuenta con las siguientes características: **Tamaño:** 23,5 cm. X 16 cm; 240 páginas; **Tapa:** 4 colores, papel ilustración 300 gramos, con solapas de 8 cm.; **Interior:** 1 color, Papel obra 90 gramos. Con chapas. Edición, impresión y armado. **Encuadernación:** binder. **Tirada:** 300 (trescientos) ejemplares por edición.

**TERCERA:** La **EUDEM** será responsable de firmar los contratos legales de cesión de derechos, de Edición y otros que podrían ser necesarios para que la edición de la obra esté dentro de los parámetros legales. También será la encargada de editar, corregir, maquetar y contratar la empresa impresora que lo imprimirá según los parámetros de calidad que el libro requiere según el manual de procedimiento editorial de EUDEM. También mantienen el copyright sobre la edición de esta obra que será registrada en la CAL como "**La Identidad como problema**" de **Santiago Sylvester**, siendo a la vez responsable de la Inscripción en ISBN y depósitos legales en Dirección Nacional de



*Universidad Nacional de Salta*  
**Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales**

Derecho de Autor. **EL AUTOR**, por lo tanto, firma su Cesión de Derechos y contrato de Edición con **EUDEM**, a quién deberá reclamarle el pago de Derechos de Autor.

**CUARTA:** La **EUDEM** y la **UNSa** acuerdan ser partes co-editoras de la publicación de la Primera Edición y ambas partes acuerdan frente a sucesivas ediciones sostener este trato y declaran, en este acto, ser las únicas titulares de los Derechos de Impresión sobre la Edición, garantizando la autenticidad de la misma y constituyéndose como exclusivos responsables en lo civil, administrativo y/o penal frente a terceros, por el falseamiento de tal declaración. La **UNSa** aportará a esta Co-edición con el equivalente en pesos a 100 (cien) ejemplares que tendrán un valor equivalente al de \$ 25,00 (Pesos: veinticinco), reservándose los derechos de fijación de PVP adecuados a los porcentajes inflacionarios y costos de edición, EUDEM se encargará de que los ejemplares lleguen a la sede que la Editorial de la **UNSa** fije. El costo del envío de los libros a Salta serán abonados por la **UNSa**

**QUINTA:** Tratándose de una co-edición queda convenido que en la tapa y en la carátula figurarán los isologos de ambas Editoriales Universitarias, y en la contratapa los isologos de las respectivas Universidades.

**SEXTA:** La **UNSa** y la **EUDEM** retendrán el 5% de la edición destinada a registros legales, bibliotecas y promoción.

**SÉPTIMA:** El autor será responsable de la provisión de los materiales (originales, transcripciones fonografías, relatos orales, paratextos para tapa y contratapa, solapas de tapa y solapas de contratapa) todos ellos necesarios para la edición de los libros.

**OCTAVA:** La **UNSa** y la **EUDEM** acordarán fijar un precio de tapa para venta al público y un precio de consignación a librerías y distribuidores.

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil once.

Prof. Osvaldo PICARO  
Director EUDEM  
Editorial de la Univers. de Mar del Plata

CPN Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta